



Somos Responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
SOMOS AUTORRETENEDORES según
Resolución 3544 de 2016
Agentes retenedores de IVA

**Factura Electrónica de
Venta N° FE16630**

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
NIT 900355024 5

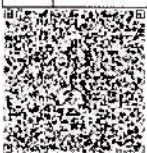
Autorización numeración de facturación DIAN 18764088358694 del 04 de febrero de 2025 con vigencia de 12 meses. Rango del FE14863 al FE20000

CLIENTE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NIT 890399029 5

DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO		SANTIAGO DE CALI	8860000
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	ASESOR COMERCIAL
10/12/2025	09/01/2026	CREDITO	CAROLINA SEVILLA MORENO
ORDEN DE COMPRA	REMISIÓN	COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
1.220.02-17.03-16616		Q-04992	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	5165000	WELLWASH LAVADOR DE MICROPLACAS THERMO SCIENTIFIC	1	Und.	35.927.856,00	19%	6.826.292,64	35.927.856,00
2	51119000	LECTOR DE MICROPLACAS MULTISKAN FC THERMO SCIENTIFIC	1	Und.	33.800.000,00	19%	6.422.000,00	33.800.000,00



Esta factura de venta se asimila a un título valor según Ley 1231 de julio 17 de 2008. Después de vencido el plazo se cobrarán intereses de mora por mes o fracción a la tarifa máxima permitida por la Ley.

Favor abstenerse de practicar rete ICA, Somos autorretenedores del impuesto de industria y comercio en el municipio de Itagüí según resolución 213107 del 24 de Junio del 2024.

Autorizo expresamente a Equipos y Laboratorio de Colombia SAS para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado(a) a la base de datos de Procrédito, Datacrédito o cualquier otra según la ley 1266.

Favor consignar en: Cuenta Corriente 35393458967 Bancolombia, Cuenta Corriente 421002429 Banco de Occidente; Cuenta corriente 217155050 Banco de Bogotá o Cuenta Corriente 036669998290 Davivienda

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2025 12:33:20

Total líneas o ítems: 2



Carrera 57 74 04 LC 117 Itagüí - Colombia - PBX 4480388
info@equiposylaboratorio.com - www.equiposylaboratorio.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: b4f9a67ea7a0595630206f1d3b41f00609a58e725ddfaba818eac1084edbd5c55f8b1d9523851715616b485a26962088 --Fecha y Hora de Expedición : 10/12/2025 2:49:38 p.m.



Somos Responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
SOMOS AUTORRETENEDORES según
Resolución 3544 de 2016
Agentes retenedores de IVA

**Factura Electrónica de
Venta N° FE16751**

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
NIT 900355024 5

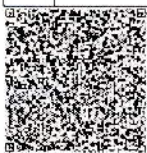
Autorización numeración de facturación DIAN 18764088358694 del 04 de febrero de 2025 con vigencia de 12 meses. Rango del FE14863 al FE20000

CLIENTE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NIT 890399029 5

DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO		SANTIAGO DE CALI	8860000
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	ASESOR COMERCIAL
23/12/2025	22/01/2026	CREDITO	CAROLINA SEVILLA MORENO
ORDEN DE COMPRA	REMISIÓN	COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
1.220.02-17.03-16616		Q-04992	

Item	Código	Descripción	Cantid	U Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	TP870	Sonda de temperatura de alambre tipo K desde -40 hasta 482 °F, extech, Ref. P100880	1	Und.	38.000,00	19%	7.220,00	38.000,00
2	HI 98501	TERMOMETRO DIGITAL CHECKTEMP HI 98501	1	Und.	220.000,00	19%	41.800,00	220.000,00
3	64MAX	Termómetro infrarrojo Fluke 64 Max, Ref. P235981	4	Und.	700.000,00	19%	133.000,00	2.800.000,00



Esta factura de venta se asimila a un título valor según Ley 1231 de julio 17 de 2008. Después de vencido el plazo se cobrarán intereses de mora por mes o fracción a la tarifa máxima permitida por la Ley.

Favor abstenerse de practicar rete ICA, Somos autorretenedores del impuesto de industria y comercio en el municipio de Itagüí según resolución 213107 del 24 de Junio del 2024.

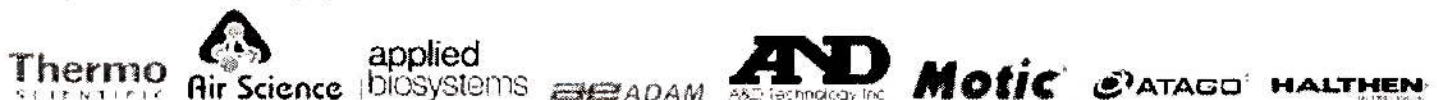
Autorizo expresamente a Equipos y Laboratorio de Colombia SAS para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado(a) a la base de datos de Procrédito, Datacrédito o cualquier otra según la ley 1266.

SUBTOTAL	3.058.000
DESCUENTO	0
IVA	581.020
TOTAL DE LA OPERACION	3.639.020
RETEFUENTE	Auto retenedor
TOTAL MENOS RETENCIONES	3.639.020

Favor consignar en: Cuenta Corriente 35393458967 Bancolombia, Cuenta Corriente 421002429 Banco de Occidente; Cuenta corriente 217155050 Banco de Bogota o Cuenta Corriente 036669998290 Davivienda

Fecha y Hora de Generación: 23/12/2025 10:13:50

Total líneas o ítems: 3



Carrera 57 74 04 LC 117 Itagüí - Colombia - PBX 4480388
info@equiposylaboratorio.com - www.equiposylaboratorio.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 348f41ae533c4efb540a42aa26fd08325758630382e1435a401608241a47c5a9b667696805d07e086a0bf8247d41f2ae --Fecha y Hora de Expedición: 23/12/2025 10:44:26 a.m.

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500040383 Beneficiario: 9003550245 EQUIPOS Y LABORAT. DE COLOMBIA SAS Contrato: 16616 - CONT	Fecha de Contabilización: 12.11.2025 Estado Liberación: Contabilizado Página: 1 de 1 <small>Elaboro: Maria Sulay Marin Rios</small>
--	---

Descripción

1.220.02.17.03-16616 CONTRATO DEL 05/11/2025.
OBJETO: REALIZAR ADQUISICION DE EQUIPOS PARA DIFERENTES AREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA QUE PERMITEN FORTALECER PROCESOS ANALITICOS DE DIAGNOSTICO Y DE VIGILANCIA PARA EVENTOS DE SALUD PUBLICA.
PLAZO: HASTA EL 15/12/2025.

Item 1

Apropiación: 1106/124202/23201010030602/3025005010050000/PI30-102446/1/3/01/12 SECRETARIA DE SALUD/SGP-Salud-Salud pública/Inspección, vigilancia y/

Valor: 86.615.169 COP

Elemento PEP: PI30-102446/1/3/01/12 Dotar con equipos y elementos de vigilan

CDP Asociados:

3600002267

Programación PAC

NOV: 86.615.169

Maria Sulay Marin Rios
12/11/25

Importe total: La suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS

Valor: 86.615.169 COP

Ordenador del Gasto:

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

C.C. 31.294.014

Aprobado Por:

LEONARDO ANGEL LOPEZ

SUBSECRETARIO ADTVO Y FINANCIERO (E)

C.C. 79.757.419

13/11/25
C.C.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(1)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3600002267
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab: 02.09.2025
Página 1 de 1

Descripción: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS NCP CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA . *

Item: 1 Valor: 800.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-3201010030602/3025005010050000/PI30-102446/1/3/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Instrumentos y aparatos/Inspección, vigilancia y/DOTAR CON EQUIPOS Y

Proyecto: PI30-102446 FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI30-102446/1/3/01/12

Dotar con equipos y elementos de vigilancia al Laboratorio de Salud Pública Departamental.

Posición Presupuestaria: 2-3201010030602

Cuenta Mayor: 1635020000

60-2733

45-40383

Importe Total: La Suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS
Valor: 800.000.000 COP

Solicitado por:
MARIA CRISTINA LESMES
DUQUE

Elaborado por:
Yhiseth Andrea Guevara Perez

Expedido por:
JOSE LUIS ARGOTE VEGA
SUBDIRECTOR DE
PRESUPUESTO (E)



SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: FO-M7-P1-01
Versión: 03
Fecha de Aprobación: 02/08/2023
Página: 1 de 2

BADE: 2025036819

AAAA MM DD
2025 9 1

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

VALOR SOLICITADO CDP EN NÚMEROS:

800.000.000

VALOR SOLICITADO CDP EN LETRAS: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE

PRESUPUESTO DISPONIBLE VERIFICADO POR MEDIO DE LA TRANSACCIÓN "FMAVCR01"

800.000.000,00

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

DATOS MAESTROS	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
CENTRO GESTOR:	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	1106
FONDO:	SGP - Salud-Salud pública	124202
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); Instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	2-3201010030602
CÓDIGO CPC DANE:	Instrumentos n.e.p. científicos y de laboratorio	4825399
PROYECTO:	Fortalecimiento DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL Valle del Cauca	PI30-102440
AREA FUNCIONAL:	INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	3025005010050000
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fortalecimiento DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL Valle del Cauca	PI30-102440/1/201/12
ACTIVIDAD	Dotar con equipos y elementos de vigilancia al Laboratorio de Salud Pública Departamental.	PI30-102440/1/301/12
VIGENCIA FISCAL: (Marque con una X)	VIGENCIA CORRIENTE X VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIG. VIGENCIA EXP.

NOTA 1: UTILIZAR LA SEGUNDA PAGINA DE ESTE FORMATO SI EL PROYECTO CONTIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO A EJECUTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

LOS RECURSOS FUERON ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO 1308 DE 2025. LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS N.E.P. CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA.

CUENTA CONTABLE: 1835020000

NOTA 2: SI SE UTILIZA MAS DE UNA CUENTA CONTABLE RELACIONARLA EN LA SEGUNDA PAGINA DE ESTE FORMATO Y SI LA ACTIVIDAD CONTIENE MAS DE UNA CUENTA CONTABLE IGUALMENTE ESPECIFICAR

CLASE DE CONTRATACIÓN (SEÑALE CON UNA X)

MODALIDAD

licitación pública	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO	X
selección abreviada	MÍNIMA CUANTÍA	CONVENIO	
CONCURSO DE MÉRITOS			

SI EL OBJETO DEL CONTRATO INCLUYE ACTIVOS FIJOS (INMUEBLES), ESPECIFIQUE SI PERTENECE A:

NACIÓN: DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN

DICIEMBRE 31 DE 2025

FORMA DE PAGO

SE RECONOCE Y PAGA MEDIANTE INFORME DE SUPERVISIÓN

PROGRAMACIÓN DE PAGOS PARA SOLICITUD

MES	VALOR	VIGENCIA	MES	VALOR	VIGENCIA
ANTICIPO			JULIO		
ENERO			AGOSTO		
FEBRERO			SEPTIEMBRE	800.000.000	
MARZO			OCTUBRE		
ABRIL			NOVIEMBRE		
MAYO			DICIEMBRE		
JUNIO			TOTAL	800.000.000	2025

DESINGENIADO POR:

NOMBRE: JULIAN ROMERO PERA

FIRMA:

VISTO BUENO POR JEFE INMEDIATO:

NOMBRE: ALBERTO OCAMPO VARELA

FIRMA:

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

FIRMA:

Ing. Juan Carlos 11/20
Montes 2/9/2025

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141217100505	
				 (415)7707212489984(8020) 000014121710050 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 0 2 4		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Grupos nombres	
35. Razón social EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS					
36. Nombre comercial EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Itagui	
41. Dirección principal CR 57 74 04 LC 117					
42. Correo electrónico facturacion@equiposylaboratorio.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 4 4 4 8 0 3 8 8		45. Teléfono 2 3 0 1 4 7 6 5 3 4 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 4 7 7 4		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 2 0 5		48. Código 3 3 1 3	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 2 0 5		50. Código 4 6 5 9 4 6 5 1	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
13. Código 5 7 9 1 0 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9					
15- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero 59- Autorretención especial renta					
14- Informante de exogena					
15- Autorretenedor					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 4					
58. CPC 8 2					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GOEZ CANO CATALINA MARIA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141217100505		
			 (415)7707212489984(8020)0000141217100505		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 5 0 2 4		5	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número				1 4	
73. Fecha		2 0 1 0 0 4 0 5		2 0 1 8 1 2 1 4	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 4 3 0		2 0 1 8 1 2 2 0	
77. No. Matricula mercantil		2 1 4 3 0 4 0 9 1 2		2 1 4 3 0 4 0 9 1 2	
78. Departamento		0 5		0 6	
79. Ciudad/Municipio		0 2 1		0 2 1	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 0 0 4 0 5		2 0 1 0 0 4 0 5	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1		2 0 9 9 1 2 3 1	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 4 0 7 0 8		.	
2	8 9	2 0 2 5 0 6 2 0		.	
3				.	
4				.	
5				.	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Fecha generación documento PDF: 01-12-2025 06:57:35AM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217100505



(415)7707212489984(8020) 000014121710050 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 5 0 2 4 | 5

Impuestos de Medellín

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 4 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 4 3 1 1 8 8 7 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOEZ	105. Segundo apellido CANO	106. Primer nombre CATALINA
		107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 4 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 1 3 8 5 5 4 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido FLOREZ	106. Primer nombre DANIEL
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
4. Número de formulario			141217100505		
			 (415)7707212489984(8020) 000014121710050 5		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 5 0 2 4		5	Impuestos de Medellín		1
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 7 0 8 8 5		3 1 0 9 8 6 T	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre		131. Otros nombres
	QUINTERO	MUÑOZ	JUAN		PABLO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	9 0 0 3 4 7 2 2 5		5	AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 4, 0 3, 2 6				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 1 5 0 1 5		4 1 8 0 7 7 8 T	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre		143. Otros nombres
	ARTEAGA	VELEZ	ERIKA		ANDREA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	9 0 0 3 4 7 2 2 5		5	AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 4, 0 4, 2 9				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 1 6 9 1 6 3		5 2 6 8 9 5 0 T	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre		155. Otros nombres
	SANCHEZ	LONDOÑO	NATALIA		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento				
	2 0 2 5, 0 6, 0 3				

Fecha generación documento PDF: 01-12-2025 08:57:35AM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217100505



(415)7707212489984(8020) 000014121710050 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 5 0 2 4 | 5

Impuestos de Medellín

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comercio 0 2

Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 1 7 4

162. Nombre del establecimiento

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

Antioquia

0 5

Itagui

3 6 0

165. Dirección

CR 57 74 04 LC 117

166. Número de matrícula mercantil

2 1 4 9 3 1 0 9 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 0 0 4 3 0

168. Teléfono

6 0 4 4 4 8 0 3 8 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8536270
Versión del contrato 2
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 4/11/2025 11:52:31 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato 1.220.02-17.03-16616
Objeto del contrato Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública
Tipo de Contrato Compraventa
¿Asociado a otro contrato? ☐ Si ☒ No
Duración del contrato 2 Meses
Fecha de inicio de contrato 12/11/2025 12:17:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato 1 día para terminar (JUN 22/2025 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días 15 días
Liquidación ☐ Si ☒ No
Obligaciones Ambientales ☐ Si ☒ No
Obligaciones pos consumo ☐ Si ☒ No
Reversión ☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE SALUD

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación
(0%)

Información del Proveedor contratista



EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Equipo de laboratorio y científico
C.O. CAMBIA, Medellín
Número de documento 809395024

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	35393458967

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado CATALINA MARIA
por: GUEZ CANG Fecha de 5/11/2025 7:41:59 AM (UTC-
aprobación: 05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado MARIA CRISTINA
por: LESMES DUQUE Fecha de 5/11/2025 9:49:54 AM (UTC-
aprobación: 05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8536270_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8536270_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE
Proceso de Contratación 1.220.02-17.03-529-2025
Título de la oferta Proceso 1.220.02-17.03-529-2025
Cuantía del contrato 86.615.169 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las
órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en
relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la
oferta ☒ Si ☐ No

☒ % del presupuesto
oficial estimado del
Proceso de
Contratación o de la
oferta 10,00

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato
☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 4/11/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 4/11/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad
civil extra
contractual ☐ Si ☒ No

Fecha límite
para entrega de
garantías: 4/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 12 días de tiempo transcurrido (17/12/2025 8:56:38 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18677996	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	17.323.033,80 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/06/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18329906	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	17.323.033,80 COP	SEGUROS MUNDIAL	15/06/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18302417	Seriedad de la oferta	-	13.480.891,00 COP	-	21/02/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.8536270
Proveedor: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Creado por:
Agregado en:
Comentario:

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CARRERA 8 ENTRE CALLE 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO SAN FRANCISCO

Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali

País: COLOMBIA

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Cali

Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLE 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO SAN FRANCISCO

Código postal: 76001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID Dirección

1 Carrera 76 # 4-30 Laboratorio Departamental de Salud Pública

Ubicación

COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 COI-POCNTR.8536270

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	43211513	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	1.00	LN	0.00	0.00	0.00
1	41115819	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.00	LN	183,739,020.00	86,615,169.00	183,739,020.00

2 COI-POCNTR.8536270

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	43211513	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	1.00	LN	0.00	0.00	0.00
1	41115819	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.00	LN	183,739,020.00	86,615,169.00	183,739,020.00

3 COI-POCNTR.8536270

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	43211513	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	1.00	LN	0.00	0.00	0.00
1	41115819	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.00	LN	183,739,020.00	86,615,169.00	183,739,020.00

4 COI-POCNTR.8536270

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	43211513	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	1.00	LN	0.00	0.00	0.00
1	41115819	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.00	LN	183,739,020.00	86,615,169.00	183,739,020.00

5 COI-POCNTR.8536270

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	43211513	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	1.00	LN	0.00	0.00	0.00
1	41115819	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.00	LN	183,739,020.00	86,615,169.00	183,739,020.00

6 COI-POCNTR.8536270

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	43211513	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	1.00	LN	0.00	0.00	0.00
1	41115819	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.00	LN	183,739,020.00	86,615,169.00	183,739,020.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP EQUIPOS DE LABORATORIO SCIENTIFICO.pdf	CDP EQUIPOS DE LABORATORIO SCIENTIFICO.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURIDICO EQUIPOS Y LABORATORIO.pdf	CONCEPTO JURIDICO EQUIPOS Y LABORATORIO.pdf	(detalle)
ACEPTACION EQUIPOS Y LABORATORIO.pdf	ACEPTACION EQUIPOS Y LABORATORIO.pdf	(detalle)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO.pdf	PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN EQUIPOS DE LABORATORIO.pdf	(detalle)
AUTORIZACION DE INICIO EQUIPOS DE LABORATORIO (1).pdf	AUTORIZACION DE INICIO EQUIPOS DE LABORATORIO (1).pdf	(detalle)
MODIFICATORIO No. 1.pdf	MODIFICATORIO No. 1.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA CRISTINA LESM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31294013	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN CARLOS CARMO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15516354	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MARIA CRISTINA LESM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31294013	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JUAN CARLOS CARMONA	11 días de tiempo transcurrido (18/12/2025 4:34:19 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SECRETARIA DE SALUD GOBERNACION DEL VALLE
Ordenador del Gasto	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE	5/11/2025 9:49:54 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Ordenador del pago	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE	5/11/2025 9:49:54 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo de

☐ Si ☒ No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de
Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en
cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Si ☒ No

Sistema General de Participaciones - SGP

☒ Si ☐ No

86.615.169

Participación para educación

☐ Si ☒ No

Participación para salud

☒ Si ☐ No

86.615.169

Participación para propósito general

☐ Si ☒ No

Asignaciones Especiales

☐ Si ☒ No

Agua potable y saneamiento básico

☐ Si ☒ No

Atención integral de la primera infancia (Saldos)

☐ Si ☒ No

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Si ☒ No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Si ☒ No

Recursos de Crédito

☐ Si ☒ No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Si ☒ No

Total 86.615.169

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año

Estado

☐ 2024003760078

2025

Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN

Año

Estado

☐ 2024003760078

2025

Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP

Código BPIN

Tipo

Estado del CDP

Valor Total

Saldo

Valor a utilizar

Estado de la consulta

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código

Tipo

Estado

Saldo

Valor a utilizar

Código unidad/subunidad ejecutora

Estado

☐ 3600002267

CDP

No se ha iniciado

134.808.912 COP

00-00-000-000000

-

Editor

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso

Tipo

Fecha compromiso

Estado compromiso

Valor compromiso AVF/CDP

Monto por consumir

Monto presupuestal a liberar

Código Posición de Gasto

Consulta Ejecución

☐ 4500040383

Presupuestal (CDP)

-

No se ha iniciado

86.615.169 COP

86.615.169 COP

86.615.169 COP

-

SIIF Detalle Editor

Saldo de compromisos CDP 86.615.169 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 86.615.169 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación

Tipo de modificación

Fecha de modificación

Fecha de Aprobación

Estado

Versión

Versión previa

Certicios

CO1.CTRMOD.21288210

Modificar el contrato

15/12/2025 5:25 PM (UTC -5 horas)

15/12/2025 7:42 PM (UTC -5 horas)

Publicado

2

Ver

Detalle

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 3

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 1.220.02-17.03-529-2025
Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.220.02-17.03-16616

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900355024-5
Dirección: carrera 57 74 04 LC 117
Celular: (57) 604 448 0388

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 1.220.02-17.03-529-2025

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 21 de octubre de 2025, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 1.220.02-17.03-529-2025, ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 1.220.02-17.03-529-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.	NIT	900355024-5
REPRESENTANTE LEGAL	CATALINA MARIA GÓEZ CANO	CC	43.118.872
DIRECCIÓN:	carrera 57 74 04 LC 117	Tel:	(57) 604 448 0388
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP: 3600002267 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 <ul style="list-style-type: none"> Item: 1 Valor: 800.000.000 COP Apropiación Proyecto: PI30-102446 FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI30-102446/1/3/01/12 Dotar con equipos y elementos de vigilancia al Laboratorio de Salud Pública Departamental. Posicion Presupuestaria: 2-3201010030602 Presupuestal: 124202/1106/23201010030602/3025005010050000/P130-102446/1/3/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Instrumentos y aparatos/Inspección, vigilancia y/DOTAR CON EQUIPOS Y		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: FO-M9-P2-51
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: 13/12/2022
			Página 2 de 3

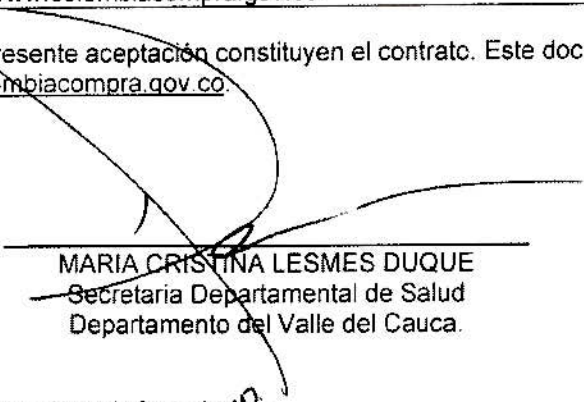
		<ul style="list-style-type: none"> Cuenta Mayor: 1635020000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$86.615.169), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la presentación de la oferta, la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO		El Contrato se cancelará de acuerdo a la disponibilidad de PAC del Departamento. El Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Salud Departamental, pagará al contratista el 100% del valor del contrato, una vez recibidos los elementos del objeto de la contratación con la constancia del Supervisor del contrato donde se manifieste que se entregó a entera satisfacción de acuerdo al seguimiento de los entregables exigidos en las especificaciones técnicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN		El Contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre del 2025, o hasta la entrega total y a satisfacción de los bienes objeto del contrato, lo que ocurra primero, plazo contado a partir de la publicación en la plataforma SECOP II
GARANTÍAS		<ol style="list-style-type: none"> CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al 10% sobre el valor del contrato y por el tiempo de sobre de Plazo del contrato y seis (6) meses más. CUMPLIMIENTO: Equivalente al 10% sobre el valor del contrato y por el tiempo de sobre de Plazo del contrato y seis (6) meses más.
SUPERVISOR		DANIEL SADOVNIK STERLING - Profesional Universitario
CLAUSULA PENAL		En caso de incumplimiento grave y definitivo del contrato, se causará a cargo del CONTRATISTA una pena pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause a la Secretaría Departamental de Salud. El pago de la pena no extingue para el CONTRATISTA, el cumplimiento de la obligación principal. La Secretaría Departamental de Salud se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser exigido directamente al contratista descontando de los saldos a su favor, si los hubiere o reclamando de la garantía constituida y, si nada de ello fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva.
MULTAS		En el evento de presentarse retardo en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del mismo, se impondrán multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retardo o incumplimiento y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 3

CESIÓN	El contratista no puede ceder total, ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita de la secretaria Departamental de Salud.
LIQUIDACIÓN	<p>La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.</p> <p>En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.</p> <p>Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.</p> <p>Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.</p>
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	<p>Dentro del plazo establecido en el cronograma, previa notificación de la aceptación de oferta por medio de la cual se adjudica el contrato, el proponente favorecido o su representante legal, deberá proceder al perfeccionamiento del contrato, por medio de firma electrónica por la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.</p>
PUBLICACIÓN	El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, procederá a la publicación de la presente carta de aceptación de oferta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co .

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: Naily Margarita Morquera Copete. - Abogada Contratista
Revisó: Giovanni Zapata Graciano- Subdirector Técnico Jurídico (E)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE SALUD OTROSI CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 3

OTROSI CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1.220.02-17.03-16616 – ✓

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☐	PRORROGA	☒	MODIFICACION	☐
------------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO NO.	1.220.02-17.03-16616
NOMBRE DE CONTRATISTA	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT / CCC	900.355.024-5
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CATALINA MARIA GOEZ CANO CC. No. 43.118.872
OBJETO	REALIZAR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA QUE PERMITAN FORTALECER PROCESOS ANALÍTICOS DE DIAGNÓSTICO Y DE VIGILANCIA PARA EVENTOS DE SALUD PÚBLICA
VALOR	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$86.615.169).
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NUBIA ESPERANZA RENGIFO GARCIA

Entre los suscritos MARIA CRISTINA LESMES DUQUE identificada con cedula de ciudadanía 31.294.013 expedida en Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, con NIT. 890.399.029-5 según Decreto de nombramiento No. 0001 del 1 de enero de 2016, habiendo tomado posesión del mismo mediante Acta No. 2016-0006 del 01 de enero 2016, ratificada en el cargo mediante decreto Nro. 1-17-0001 del 1 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental y CATALINA MARIA GOEZ CANO, también mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.118.872 de Bello, en su condición de Representante Legal de la empresa EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., con NIT No. 900.355.024-5, quien para los efectos legales del presente contrato, se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 01 al Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, con fundamento en las siguientes

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD OTROSI CONTRATO</p>	<p>Código: FO-M9-P2-58</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 13/12/2022</p> <p>Página 2 de 3</p>
--	--	---

CONSIDERACIONES:

1. Que se suscribió el Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental y EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., el cual tiene el siguiente objeto: *"REALIZAR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA QUE PERMITAN FORTALECER PROCESOS ANALÍTICOS DE DIAGNÓSTICO Y DE VIGILANCIA PARA EVENTOS DE SALUD PÚBLICA."*
2. Que, en la Aceptación de la oferta, se estableció el plazo de ejecución del contrato, así: *"PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre 2025, o hasta la entrega total y a satisfacción de los bienes objeto del contrato, lo que ocurra primero, plazo contado a partir de publicación en la plataforma SECOP II"*
3. Que se recibió oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por la supervisora del Contrato y con visto bueno de la Dra. MARIA CRISTINA LESMES DUQUE, en calidad de Secretaria de Salud y Ordenadora del Gasto, mediante el cual solicita lo siguiente: *"Cordial saludo, En mi calidad de supervisor del contrato 1.220.02-17.03-16616 del 5 de noviembre 2025, suscrito entre Gobernación del Valle del Cauca y el contratista EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*
 - Objeto del contrato: Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública.
 - El plazo inicial de ejecución vence el día: 15 de diciembre de 2025.
 - La solicitud obedece a causas totalmente inesperadas e imprevistas, derivadas de retrasos en las vías de transporte, situación ajena a su voluntad que ha impedido cumplir con la entrega en la fecha inicialmente pactada. No obstante, manifiestan que los equipos se encuentran actualmente en proceso de transporte, por lo cual se estima que podrán ser entregados antes del 30 de diciembre.*En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y teniendo en cuenta que los equipos son para la vigilancia rutinaria y atención de posibles brotes que se puedan presentar en el departamento, solicito se autorice la prórroga del contrato por 15 días calendario, hasta el día 30 de diciembre de 2025, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes."*
4. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR el PLAZO DE EJECUCION del Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, la cual quedará así:

"PLAZO DE EJECUCION. El contrato tendrá una duración hasta el 30 de diciembre 2025, plazo contado a partir de publicación en la plataforma SECOP II".

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD OTROSI CONTRATO</p>	<p>Código: FO-M9-P2-58</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 13/12/2022</p> <p>Página 3 de 3</p>
--	--	---

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El Contratista deberá gestionar ante la misma compañía de seguros que expidió las pólizas originales, la actualización de las garantías suscritas con ocasión del Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, ajustándolas al nuevo plazo contractual. Las pólizas actualizadas deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente otrosí, para su correspondiente revisión y aprobación.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No.01 se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental publicará el presente otrosí No.01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Revisó: Giovanni Zapata Graciano – Subdirector Técnico Jurídico (E) ⁶¹⁰
Proyectó: Daniela Saa Ortiz– Contratista ⁹



Santiago de Cali, 15 de Diciembre de 2025

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.
E. S. D.

ASUNTO: Concepto Jurídico Modificadorio No. 1 al Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, suscrito con la empresa EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.

Cordial Saludo,

Se emite concepto jurídico respecto al modificadorio No. 1 Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental y la empresa EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.

Sobre el particular, formulamos las siguientes precisiones:

1. Que se suscribió el Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental y EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., el cual tiene el siguiente objeto: **"REALIZAR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DIFERENTES ÁREAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA QUE PERMITAN FORTALECER PROCESOS ANALÍTICOS DE DIAGNÓSTICO Y DE VIGILANCIA PARA EVENTOS DE SALUD PÚBLICA."**
2. Que, en la Aceptación de la oferta, se estableció el plazo de ejecución del contrato, así: **"PLAZO DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre 2025, o hasta la entrega total y a satisfacción de los bienes objeto del contrato, lo que ocurra primero, plazo contado a partir de publicación en la plataforma SECOP II"**.
3. Que se recibió oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, suscrito por la supervisora del Contrato y con visto bueno de la Dra. MARIA CRISTINA LESMES DUQUE, en calidad de Secretaria de Salud y Ordenadora del Gasto, mediante el cual solicita lo siguiente: **"Cordial saludo,**
En mi calidad de supervisor del contrato 1.220.02-17.03-16616 del 5 de noviembre 2025, suscrito entre Gobernación del Valle del Cauca y el contratista EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Objeto del contrato: Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública.
 - El plazo inicial de ejecución vence el día: 15 de diciembre de 2025.
 - La solicitud obedece a causas totalmente inesperadas e imprevistas, derivadas de retrasos en las vías de transporte, situación ajena a su voluntad que ha impedido cumplir con la entrega en la fecha inicialmente



pactada. No obstante, manifiestan que los equipos se encuentran actualmente en proceso de transporte, por lo cual se estima que podrán ser entregados antes del 30 de diciembre.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y teniendo en cuenta que los equipos son para la vigilancia rutinaria y atención de posibles brotes que se puedan presentar en el departamento, solicito se autorice la prórroga del contrato por 15 días calendario, hasta el día 30 de diciembre de 2025, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes."

Por lo anteriormente expuesto, el presente Otro Sí, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR el PLAZO DE EJECUCION del Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, la cual quedará así:

"PLAZO DE EJECUCION. El contrato tendrá una duración hasta el 30 de diciembre 2025, plazo contado a partir de publicación en la plataforma SECOP II".

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El Contratista deberá gestionar ante la misma compañía de seguros que expidió las pólizas originales, la actualización de las garantías suscritas con ocasión del Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, ajustándolas al nuevo plazo contractual. Las pólizas actualizadas deberán ser cargadas en la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente otrosí, para su correspondiente revisión y aprobación.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato de Compraventa No. 1.220.02-17.03-16616 del 05 de Noviembre de 2025, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No.01 se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental publicará el presente otrosí No.01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CONSIDERACIONES

Sobre el particular, el inciso segundo del artículo 40 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (ley 80 de 1993) establece que "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales".

Las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden introducirle cambios al plazo, valor y condiciones originalmente pactadas.

Para que las partes puedan incluir cambios al contrato, se requiere que ello ocurra en la etapa de su ejecución, vale decir, antes del vencimiento del término inicialmente pactado.



A su vez, es importante resaltar que estas modificaciones son procedentes siempre y cuando no se desnaturalice la modalidad contractual, el objeto inicialmente pactado, que continúen siendo coherentes con los estudios previos y que el valor adicionado no sea superior al 50% del valor del contrato.

Así mismo es importante resaltar que estas modificaciones son procedentes porque no desnaturalizan la modalidad contractual, el objeto inicialmente pactado y siguen siendo coherentes con los estudios previos.

En este orden, señora Secretaria de Salud Departamental considero procedente la suscripción del modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios No. 1.220-19.13-16866 del 21 de Noviembre de 2025, por ajustarse a las normas que regulan este tipo de actuaciones.

Atentamente,


GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídico

Proyectó: Daniela Saa Ortiz – Contratista SDS



FO-M9-P3-02- V04

1.220.60.25 –

Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2025

Doctora

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de prórroga contrato 1.220.02-17.03-16616 del 5 de noviembre de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato 1.220.02-17.03-16616 del 5 de noviembre 2025, suscrito entre Gobernación del Valle del Cauca y el contratista EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Objeto del contrato:** Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública.
- **El plazo inicial de ejecución vence el día:** 15 de diciembre de 2025.
- La solicitud obedece a causas totalmente inesperadas e imprevistas, derivadas de retrasos en las vías de transporte, situación ajena a su voluntad que ha impedido cumplir con la entrega en la fecha inicialmente pactada. No obstante, manifiestan que los equipos se encuentran actualmente en proceso de transporte, por lo cual se estima que podrán ser entregados antes del 30 de diciembre.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y teniendo en cuenta que los equipos son para la ~~vigilancia rutinaria~~ atención de posibles brotes que se puedan presentar en el departamento, solicito se autorice la prórroga del contrato por 15 días calendario, hasta el día 30 de diciembre de 2025, manteniendo las demás condiciones contractuales vigentes.

Atentamente,


NUBIA ESPERANZA RENGIFO GARCIA
Profesional Especializado
Secretaria Departamento del Valle del Cauca
Supervisora designada del contrato

Anexo: Oficio de solicitud de prórroga contratista equipos y laboratorios
Transcribió: Nubia Esperanza Rengifo – Profesional Especializado LSPD Valle
Revisó: Isabel Cristina Hurtado Palacios – Subsecretaria de Salud Pública

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE ENTREGA POR CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Código: FO-M9-P2-09
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.220.02-17.03-16616

Modificadorio ampliación plazo: 1.220.02-17.03-16616-1

FECHA: 5 de noviembre de 2025

FECHA: 15 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Salud Departamental

CONTRATISTA: EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.S

VALOR: (\$86.615.169) OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVO PESOS MCTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 3600002267 Fecha: 2 de septiembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC: 4500040383 Fecha: 12 de noviembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 124202/1106/23201010030602/3025005010050000/PI30-102446/1/3/01/12 SECRETARIA DE SALUD/ SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA/ INSTRUMENTOS Y APARA/INSPECCIÓN, VIGILANCIAY/ DOTAR CON EQUIPOS Y.

PLAZO: 30 de diciembre de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Nubia Esperanza Rengifo García

OBJETO: contratar el suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos, elementos de protección personal, para el Laboratorio Departamental de Salud Pública del Valle del Cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interés en salud pública de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el instituto nacional de salud e INVIMA.

Los suscritos **NUBIA ESPERANZA RENGIFO GARCÍA** portador de la cédula de ciudadanía número 52.906.811 de Bogotá actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR que entrega, y **JUAN CARLOS CARMONA ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía número 15.516.354 de Copacabana obrando como SUPERVISOR o INTERVENTOR que recibe, nos reunimos en las instalaciones de LSPD Valle del Cauca con el objetivo de entregar y recibir la SUPERVISIÓN o INTERVENTORÍA del presente Contrato.

Que el SUPERVISOR o INTERVENTOR que entrega fue designado mediante Registro en SECOP II

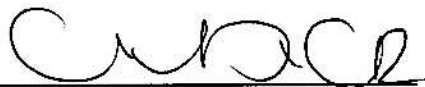
Por consiguiente:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE ENTREGA POR CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Código: FO-M9-P2-09
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 2

ACORDAMOS

Hacer entrega y recibir la SUPERVISIÓN o INTERVENTORÍA del presente Contrato en el siguiente estado: En curso, en la plataforma del SECOP II se debe efectuar el cambio del supervisor o Interventor por periodo de disfrute de vacaciones.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali el día 18 de diciembre de 2025



SUPERVISOR o INTERVENTOR entrega



SUPERVISOR o INTERVENTOR recibe

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 23 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.220.02-17.03-16616 de 1.220.02-17.03-16616-1	5 de noviembre de 2025 15 de diciembre de 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 3600002267 de 2 de septiembre de 2025 y RPC: 4500040383 de 12 de noviembre de 2025		

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

124202/1106/23201010030602/3025005010050000/PI30-102446/1/3/01/12 SECRETARIA DE SALUD/ SGP- SALUD-SALUD PÚBLICA/ INSTRUMENTOS Y APARA/INSPECCIÓN, VIGILANCIAY/ DOTAR CON EQUIPOS Y

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

EJE: " VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO 2024-2027"

COMPONENTE: GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

Línea de acción: GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER

Programa: 25 -Salud con enfoque territorial

Objeto del contrato:

Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública

Supervisor: JUAN CARLOS CARMONA ARANGO
C.C. No. 15.516.354
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.355.024-5,
Contratista: CATALINA MARIA GOEZ CANO
REPRESENTANTE LEGAL C.C 43.118.872

OBJETIVO DEL INFORME

Acordar el pago final de la adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Garantizar la instalación, ensamblaje, puesta en marcha y correcto funcionamiento del equipo adquirido, incluyendo si es necesario instalación de tomas especiales para garantizar el voltaje, amperajes y polo a tierra requeridos para el funcionamiento del mismo. Los costos de materiales, equipos y herramientas necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento Laboratorio corren por cuenta del contratista, por lo tanto, no reportará costo adicional.
--	--

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION**

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 2 de 8

2. Si el equipo presenta fallas, anomalías, en su funcionamiento o resultados dudosos durante el tiempo de garantía se debe proporcionar un equipo con las mismas características para el desarrollo de las actividades.
3. El equipo debe entregarse con todos los elementos requeridos para la operatividad del mismo.
4. Entregar el (los) Manual(es) de Operación del equipo en Idioma Español y el de origen del equipo en medio físico y electrónico en documento membretado de casa matriz o fabricante del equipo.
5. Realizar capacitación de operación del equipo incluyendo funciones básicas, mantenimiento por parte del operador y corrida con muestras reales.
6. Realizar una capacitación en fecha acordada con el supervisor del contrato si se requiere.
7. Certificar que el personal encargado de hacer la capacitación del equipo está entrenado por casa matriz o por distribuidor autorizado.
8. Entregar una guía rápida en idioma español del manejo del equipo.
9. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y término de la propuesta que hace parte integral del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones relacionadas con los soportes parafiscales, de conformidad con el establecido en las normas legales vigente.
11. El personal que realice la instalación de los equipos debe contar con dotación necesaria para el desarrollo de la actividad (bata, gorro, tapabocas entre otros).
12. Entregar los informes de mantenimiento preventivo en medio físico y magnético al supervisor, de los servicios prestados a cada uno de los equipos. El informe de mantenimiento debe cumplir
13. Responder por los equipos del laboratorio que por alguna razón deban ser objeto de intervención metrológica fuera de las instalaciones del sitio asignado para la ejecución del contrato. En este caso, se deben seguir las recomendaciones establecidas por el fabricante de los equipos en cuanto a transporte y almacenamiento. Cuando éstos ingresen nuevamente al laboratorio no deben presentar roturas, fisuras o suciedad.
14. Entregar el informe de calificación operacional realizado a cada equipo (según aplique), el cual debe ejecutarse de acuerdo a los parámetros establecidos por el fabricante. A su vez, entregar los certificados de calidad trazables al Sistema Internacional de Unidades y los certificados de calibración de los patrones empleados en la intervención, los cuales deben ser expedidos por un laboratorio acreditado de acuerdo a la norma internacional ISO/IEC 17025 vigente para la magnitud en cuestión

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	<p>15. Identificar los equipos objeto de calibración, validación o calificación con el respectivo rótulo de la empresa contratista, el cual debe contener la fecha de la calibración o validación y el número del certificado.</p> <p>16. El tiempo de respuesta de soporte técnico no debe ser mayor a 24 horas.</p> <p>17. Certificar que habrá disponibilidad de consumibles y/o repuestos para mínimo 5 años documento membretado de casa matriz o fabricante del equipo.</p> <p>18. Realizar mantenimiento preventivo con su respectiva verificación y/o calibración, de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica para cada lote, se debe ejecutar posteriores a la entrega del equipo según lo establecido en el cronograma de intervenciones metrológicas del laboratorio, debiendo proveer para ello los diferentes elementos requeridos para esta intervención, para lo cual deberá entregar carta de compromiso con membrete de la empresa representante de la marca en el país.</p> <p>19. Entregar los protocolos originales de fábrica utilizados para aplicar la calificación de instalación de operación del instrumento al igual que los certificados en físico de las calificaciones de instalación.</p> <p>20. Entregar una carta de especificación de tiempo de garantía y servicios pos garantía con membrete de la marca representante en el país y/o de casa matriz o fabrica.</p> <p>21. Entregar carta de autorización por parte del fabricante.</p> <p>22. Requisito de Certificación para Proponentes:</p> <p>22.1. En el caso de ser fabricante adjuntar certificado de condición de fabricante; en el caso de que no sea el fabricante, aportar certificado o fotocopia legible de la autorización como distribuidor o representante, en la que se confirme la condición de distribuidor o representante debidamente autorizado. Parágrafo I. Esta medida se implementa con el fin de garantizar que los proponentes que actúan como distribuidores cuenten con la debida autorización del fabricante para participar en el proceso.</p>	
Porcentaje de cumplimiento.	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a las entregas programadas</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD	



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 4 de 8

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S ha cumplido a satisfacción con la entrega de los equipos contratos para el Laboratorio de Salud Pública que permitan fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de salud pública de acuerdo con los requisitos mínimos estipulados en el pliego del contrato, como se relaciona a continuación.

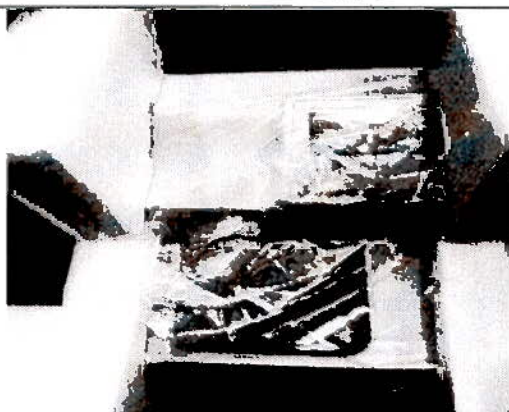
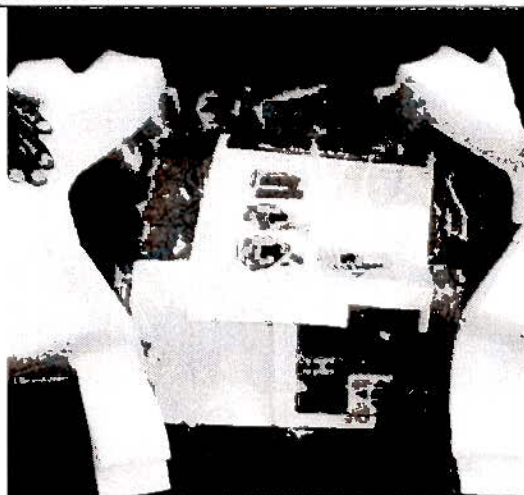
El presente informe relaciona única entrega realizada, dando un total a la fecha del 100% de cumplimiento del objeto contractual.

FACTURAS

Factura Electrónica de Venta N° FE16630		Factura Electrónica de Venta N° FE16751						
CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN: CL 10 CR 6 y 9 P 3 ED SAN FRANCISCO CUIDAD: SANTIAGO DE CALI TELÉFONO: 8660600		CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN: CL 10 CR 6 y 9 P 3 ED SAN FRANCISCO CUIDAD: SANTIAGO DE CALI TELÉFONO: 8660600						
FECHA FACTURA: 10/12/2015 FECHA VENCIMIENTO: 09/01/2016 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO		FECHA FACTURA: 23/12/2015 FECHA VENCIMIENTO: 22/01/2016 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO						
ORDEN DE COMPRA: 1.220.02-17.03-16616 REVISIÓN: Q-04992 COTIZACIÓN: Q-04992 OBSERVACIONES:		ORDEN DE COMPRA: 1.220.02-17.03-16616 REVISIÓN: Q-04992 COTIZACIÓN: Q-04992 OBSERVACIONES:						
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	1196	REPLAZAR LA PUNTA DE MICROANALISIS (PUNTA) 42747071	1	UNDA	35.427.856,00	15%	5.314.178,40	40.742.034,40
2	1196	REPLAZAR LA PUNTA DE MICROANALISIS (PUNTA) 42747071	1	UNDA	33.906.990,00	15%	5.086.048,50	38.993.038,50
SUBTOTAL:							69.727.856,00	
DESCUENTO:							0	
IVA:							13.248.293,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN:							82.976.149,00	
RETEFUENTE:							82.976.149,00	
TOTAL MENOS RETENCIONES:							82.976.149,00	

Factura Electrónica de Venta N° FE16630		Factura Electrónica de Venta N° FE16751						
CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN: CL 10 CR 6 y 9 P 3 ED SAN FRANCISCO CUIDAD: SANTIAGO DE CALI TELÉFONO: 8660600		CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN: CL 10 CR 6 y 9 P 3 ED SAN FRANCISCO CUIDAD: SANTIAGO DE CALI TELÉFONO: 8660600						
FECHA FACTURA: 10/12/2015 FECHA VENCIMIENTO: 09/01/2016 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO		FECHA FACTURA: 23/12/2015 FECHA VENCIMIENTO: 22/01/2016 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO						
ORDEN DE COMPRA: 1.220.02-17.03-16616 REVISIÓN: Q-04992 COTIZACIÓN: Q-04992 OBSERVACIONES:		ORDEN DE COMPRA: 1.220.02-17.03-16616 REVISIÓN: Q-04992 COTIZACIÓN: Q-04992 OBSERVACIONES:						
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	1196	REPLAZAR LA PUNTA DE MICROANALISIS (PUNTA) 42747071	1	UNDA	35.427.856,00	15%	5.314.178,40	40.742.034,40
2	1196	REPLAZAR LA PUNTA DE MICROANALISIS (PUNTA) 42747071	1	UNDA	33.906.990,00	15%	5.086.048,50	38.993.038,50
SUBTOTAL:							69.727.856,00	
DESCUENTO:							0	
IVA:							13.248.293,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN:							82.976.149,00	
RETEFUENTE:							82.976.149,00	
TOTAL MENOS RETENCIONES:							82.976.149,00	

Factura Electrónica de Venta N° FE16630		Factura Electrónica de Venta N° FE16751						
CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN: CL 10 CR 6 y 9 P 3 ED SAN FRANCISCO CUIDAD: SANTIAGO DE CALI TELÉFONO: 8660600		CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DIRECCIÓN: CL 10 CR 6 y 9 P 3 ED SAN FRANCISCO CUIDAD: SANTIAGO DE CALI TELÉFONO: 8660600						
FECHA FACTURA: 10/12/2015 FECHA VENCIMIENTO: 09/01/2016 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO		FECHA FACTURA: 23/12/2015 FECHA VENCIMIENTO: 22/01/2016 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO						
ORDEN DE COMPRA: 1.220.02-17.03-16616 REVISIÓN: Q-04992 COTIZACIÓN: Q-04992 OBSERVACIONES:		ORDEN DE COMPRA: 1.220.02-17.03-16616 REVISIÓN: Q-04992 COTIZACIÓN: Q-04992 OBSERVACIONES:						
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	1196	REPLAZAR LA PUNTA DE MICROANALISIS (PUNTA) 42747071	1	UNDA	35.427.856,00	15%	5.314.178,40	40.742.034,40
2	1196	REPLAZAR LA PUNTA DE MICROANALISIS (PUNTA) 42747071	1	UNDA	33.906.990,00	15%	5.086.048,50	38.993.038,50
SUBTOTAL:							69.727.856,00	
DESCUENTO:							0	
IVA:							13.248.293,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN:							82.976.149,00	
RETEFUENTE:							82.976.149,00	
TOTAL MENOS RETENCIONES:							82.976.149,00	

REMISIONES Y REGISTROS:[illegible]

  		Sonos Representantes de S.A. No. 10000000000000000000 10000000000000000000 10000000000000000000 10000000000000000000		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> REMISIÓN Nº/1392 </div>	
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS RIT 90033024 5					
CLIENTE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		RIT 90033024 5			
DIRECCIÓN CL. BOYER P 3 NO SAN FRANCISCO		Ciudad SANTIAGO DE CALI		TELÉFONO 846-2000	
FECHA RECEPCIÓN 19/12/2019		ABRIGOR COMERCIAL LAQUILINA REVILLA MORENO		ORDEN DE COMPRA 1.230.82-17-03-10616	
PORTAL CASAS		PORTAL COLIBRE		TRANSPORTADORA	
Observaciones					
REVISAR LINEA FLEDO LUN					
Item	Código	Descripción	Control	El Medio	
179419		Servicio de temperatura de ambiente tipo 1 desde -40 hasta 482 °C, enteco, Ref: 179419000	1	LINE	
264043		Temperatura ambiente Pánel 40 Max, Ref: 1725481	4	LINE	
30416304		TEMPERATURA DIGITAL CHOCOPH 40 16304	1	LINE	



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP **Planilla No. 81514286 del mes de diciembre de 2025**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$86.615.169				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$86.615.169				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$86.615.169				
Valor total ejecutado	\$86.615.169				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN. Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

Entregable 1: Actividades:	\$0	\$0
Entregable 2: Actividades:	\$0	\$0
Entregable 3: Actividades:	\$0	\$0
Entregable 4: Actividades:	\$0	\$0
TOTALES:	\$0	\$0

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento juridico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	No aplica	de	No aplica	de	No aplica
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
23	de	diciembre	de	2025	

J. C. A.

JUAN CARLOS CARMONA ARANGO
 C.C. No. 15.516.354
 SUPERVISOR



Medellín, 01 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal principal de Equipos y Laboratorio S.A.S., identificada con NIT 900.355.024 – 5, he realizado ciertos procedimientos de auditoría con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA) para el periodo de los últimos seis meses.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Certifico que la Compañía, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Brayan Guapacha Guzman

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 341024-T

Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

Member of



Alliance of
independent firms

Calle 16AA Sur No. 42 – 91 Of. 209 Medellín
NIT. 900.347.225-5
Tel. (604) 6071594
www.auren.com/co/

AMGEN

Medellín, 1 de diciembre de 2022

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUOTA SENA

En mi calidad de revisor fiscal de Equipos y Laboratorio S.A.S., identificada con NIT 900.322.024 - 2, certifico que la Empresa cumple con la cuota de aportes exigida en la Resolución 9020 del 28 septiembre de 2021 expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Actualmente la cuota de aportes exigida para Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S. corresponde a tres (3) aportes, cuya vigencia de contratos inicia en: 14 de julio de 2022 y 07 octubre de 2022.

Certifico que la Compañía ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y prestaciones exigidos por la ley y se encuentran al día y a paz y salvo por todos conceptos relacionados con dichos aportes a la fecha.


Revisor Fiscal
Bogotá, Colombia
Fecha: 01 de Diciembre de 2022
Identificada por Amgen Consultores Medellín S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-6
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-02, 12:09:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
NIT	NI 900355024
Código Sucursal (Nombre)	01 (ITAGUI)
Referencia de Pago/ Número Planilla	81514286
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1975358364
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 75.147.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NK	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224908	230301	PORVENIR	21	\$ 14.245.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	22	\$ 13.982.400	\$ 0
N900338004	25-14	COLPENSIONES	15	\$ 14.923.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	\$ 2.270.800	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 73.600	\$ 0
N806006394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 321.300	\$ 0
N900251440	EPS005	SANITAS EPS	11	\$ 1.838.800	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 253.200	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA	1	\$ 210.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 290.700	\$ 0
0604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 51.300	\$ 0
0048702	EPS010	EPS SURA	42	\$ 9.291.600	\$ 0
N360066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 148.000	\$ 0
N300035126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 57.000	\$ 0
N300226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	62	\$ 5.276.000	\$ 0
N390101964	CCF07	CONFAMILIAR ATLANTICO	2	\$ 461.700	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	3	\$ 725.600	\$ 0
N390000941	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	49	\$ 8.486.300	\$ 0
N360066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5	\$ 854.800	\$ 0
N390303093	CCF56	CONFENALCO VALLE	2	\$ 277.100	\$ 0
N391480000	CCF44	CONFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 218.300	\$ 0
N399999934	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	\$ 355.500	\$ 0
N399999239	PAICBF	ICBF	1	\$ 533.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 75.147.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 75.147.400

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 2 9 6 9 9 7 5 5 4 6 6 9 2 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

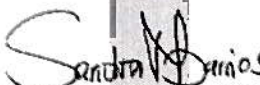
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BRAYAN GUAPACHA GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1192781890 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 341024-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

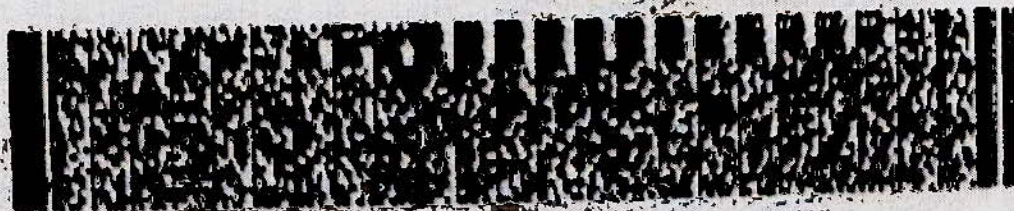
Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

HECHT TRADING NATIONAL
MANUFACTURING COMPANY



P-000000-000000-142-11-10076100-2000015

006530005A-2

2005300002

JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES

341024-T

BRAYAN
 GUAPACHA GUZMAN
 C.C. 1102781860
 RES. INSCRIPCION 1270 DEE 13/06/2025
 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
 DIRECTOR GENERAL

392083 406898

340441/8634

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
 DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:36:27
Recibo No. H000072172, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900355024-5
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 255211
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 57 74 04 LC 117
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : info@equiposylaboratorio.com
Teléfono comercial 1 : 6044480388
Teléfono comercial 2 : 3015430867
Teléfono comercial 3 : 3014765347

Dirección para notificación judicial : CR 57 74 04 LC 117
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : info@equiposylaboratorio.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de abril de 2010 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 30 de abril de 2010 bajo el No. 6524 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 163558 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:36:27

Recibo No. H000072172, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 21 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 31 de agosto de 2022 bajo el No. 30845 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022, con el No. 163558 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la importación, comercialización al por mayor y por menor, mantenimiento, soporte técnico de equipos de laboratorio y material científico. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	3.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.800.000.000,00
No. Acciones	1.800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:36:27

Recibo No. H000072172, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación de cuantía alguna.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de abril de 2010 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 163558 del libro IX, inscrita/o originalmente el 30 de abril de 2010 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 6524 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CATALINA MARIA GOEZ CANO	C.C. No. 43.118.872

Por Acta No. 4 del 15 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 163558 del libro IX, inscrita/o originalmente el 06 de marzo de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 3823 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANIEL DIAZ FLOREZ	C.C. No. 71.385.544

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 178001 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:36:27
Recibo No. H000072172, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL - FIRMA
AUDITORA

AUREN CONSULTORES MEDELLIN S.A.S. NIT No. 900.347.225-5

Por documento privado del 15 de marzo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024 con el No. 178001 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	JUAN PABLO QUINTERO MUÑOZ	C.C. No. 1.036.670.885	310986-T

Por documento privado del 29 de abril de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 179755 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ERIKA ANDREA ARTEAGA VELEZ	C.C. No. 43.915.015	180778-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 15 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 14 del 14 de diciembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 18 del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 19 del 30 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 21 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	163558 del 01 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 23 del 04 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	183275 del 23 de septiembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 27 del 03 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	185159 del 11 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:36:27

Recibo No. H000072172, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4774

Actividad secundaria Código CIIU: C3313

Otras actividades Código CIIU: G4659 G4651

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA

Matrícula No.: 261222

Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 57 74 04

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 11:36:27
Recibo No. H000072172, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqC47z8K3y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.174.653.876,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4774.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.118.872

GOEZ CANO

APELLIDOS

CATALINA MARIA

NOMBRES

CATALINA

GOEZ C.

FIRMA



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1981

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-FEB-1999 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00145083-F-0043118872-20090102

0009256840A 1

2030040968

Certificado Bancario

Lunes, 01 de diciembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900355024, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	35393458967	2013/02/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 5

CONTRATO NÚMERO: 1.220.02-17.03-16616

Modificadorio ampliación plazo: 1.220.02-17.03-16616-1

FECHA: 5 de noviembre de 2025

FECHA: 15 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Salud Departamental

CONTRATISTA: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

VALOR: OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$86.615.169)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 3600002267 Fecha: 2 de septiembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC: 4500040383 Fecha: 12 de noviembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 124202/1106/23201010030602/3025005010050000/PI30-102446/1/3/01/12 SECRETARIA DE SALUD/ SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA/ INSTRUMENTOS Y APARA/INSPECCIÓN, VIGILANCIAY/ DOTAR CON EQUIPOS Y

PLAZO: 30 de diciembre de 2025

SUPERVISOR Y/OINTERVENTOR: JUAN CARLOS CARMONA ARANGO

OBJETO: Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública.

Los suscritos JUAN CARLOS CARMONA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía número 15.516.354 de Copacabana, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, CATALINA MARIA GOEZ CANO Representante legal de la Empresa EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S portador de la cédula de ciudadanía. 43.118.872, nos reunimos en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Garantizar la instalación, ensamblaje, puesta en marcha y correcto funcionamiento del equipo adquirido, incluyendo si es necesario instalación de tomas especiales para garantizar el voltaje, amperajes y polo a tierra requeridos para el funcionamiento del mismo. Los costos de materiales, equipos y herramientas necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento Laboratorio corren por cuenta del contratista, por lo tanto, no reportará costo adicional.
2. Si el equipo presenta fallas, anomalías, en su funcionamiento o resultados dudosos durante el tiempo de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

garantía se debe proporcionar un equipo con las mismas características para el desarrollo de las actividades.

3. El equipo debe entregarse con todos los elementos requeridos para la operatividad del mismo.

4. Entregar el (los) Manual(es) de Operación del equipo en Idioma Español y el de origen del equipo en medio físico y electrónico en documento membretado de casa matriz o fabricante del equipo.

5. Realizar capacitación de operación del equipo incluyendo funciones básicas, mantenimiento por parte del operador y corrida con muestras reales.

6. Realizar una recapacitación en fecha acordada con el supervisor del contrato si se requiere.

7. Certificar que el personal encargado de hacer la capacitación del equipo está entrenado por casa matriz o por distribuidor autorizado.

8. Entregar una guía rápida en idioma español del manejo del equipo.

9. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y término de la propuesta que hace parte integral del contrato.

10. Cumplir con las obligaciones relacionadas con los soportes parafiscales, de conformidad con el establecido en las normas legales vigente.

11. El personal que realice la instalación de los equipos debe contar con dotación necesaria para el desarrollo de la actividad (bata, gorro, tapabocas entre otros).

12. Entregar los informes de mantenimiento preventivo en medio físico y magnético al supervisor, de los servicios prestados a cada uno de los equipos. El informe de mantenimiento debe cumplir

13. Responder por los equipos del laboratorio que por alguna razón deban ser objeto de intervención metrológica fuera de las instalaciones del sitio asignado para la ejecución del contrato. En este caso, se deben seguir las recomendaciones establecidas por el fabricante de los equipos en cuanto a transporte y almacenamiento. Cuando éstos ingresen nuevamente al laboratorio no deben presentar roturas, fisuras o suciedad.

14. Entregar el informe de calificación operacional realizado a cada equipo (según aplique), el cual debe ejecutarse de acuerdo a los parámetros establecidos por el fabricante. A su vez, entregar los certificados de calidad trazables al Sistema Internacional de Unidades y los certificados de calibración de los patrones empleados en la intervención, los cuales deben ser expedidos por un laboratorio acreditado de acuerdo a la norma internacional ISO/IEC 17025 vigente para la magnitud en cuestión

15. Identificar los equipos objeto de calibración, validación o calificación con el respectivo rótulo de la empresa contratista, el cual debe contener la fecha de la calibración o validación y el número del certificado.

16. El tiempo de respuesta de soporte técnico no debe ser mayor a 24 horas.

17. Certificar que habrá disponibilidad de consumibles y/o repuestos para mínimo 5 años documento membretado de casa matriz o fabricante del equipo.

18. Realizar mantenimiento preventivo con su respectiva verificación y/o calibración, de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica para cada lote, se debe ejecutar posteriores a la entrega del equipo según lo establecido en el cronograma de intervenciones metrológicas del laboratorio, debiendo proveer para ello los diferentes elementos requeridos para esta intervención, para lo cual deberá entregar carta de compromiso con membrete de la empresa representante de la marca en el país.

19. Entregar los protocolos originales de fábrica utilizados para aplicar la calificación de instalación de operación del instrumento al igual que los certificados en físico de las calificaciones de instalación.

20. Entregar una carta de especificación de tiempo de garantía y servicios pos garantía con membrete de la marca representante en el país y/o de casa matriz o fabrica.

21. Entregar carta de autorización por parte del fabricante.

22. Requisito de Certificación para Proponentes:

22.1. En el caso de ser fabricante adjuntar certificado de condición de fabricante; en el caso de que no sea el fabricante, aportar certificado o fotocopia legible de la autorización como distribuidor o representante, en la que se confirme la condición de distribuidor o representante debidamente autorizado. Parágrafo I. Esta medida se implementa con el fin de garantizar que los proponentes que actúan como distribuidores cuenten con la debida autorización del fabricante para participar en el proceso.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 5

El Contratista EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S ha cumplido a satisfacción con la entrega de los equipos contratos para el Laboratorio de Salud Pública que permitan fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de salud pública de acuerdo con los requisitos mínimos estipulados en el pliego del contrato, como se relaciona a continuación:

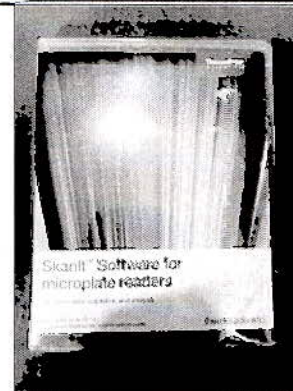
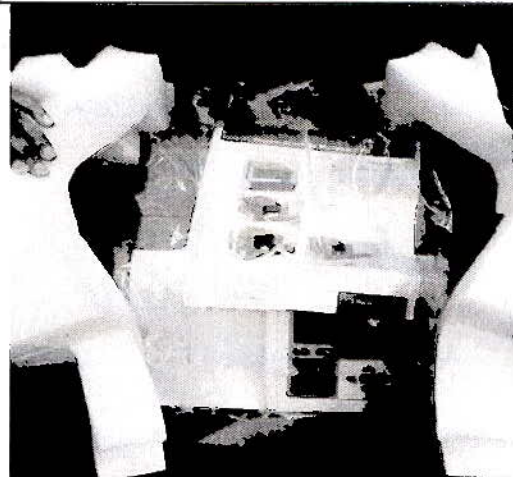
FACTURAS

		Servicio Responsables de IVA No sujeción Gravitada. Cuentas de IVA SECCION AUTORETENCIONES según Resolución 1544 de 2014 Agentes retenedores de IVA		Factura Electrónica de Venta N° FE16630																																																						
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS NIT: 900355024-5		Autorización numeración de facturación: 0249-1874-000355024 de 04 de febrero de 2025 con vigencia de 12 meses. Rango de FE14563 al FE19000		Autorización numeración de facturación: 0249-1874-000355024 de 04 de febrero de 2025 con vigencia de 12 meses. Rango de FE14563 al FE19000																																																						
CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		CLIENTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT: 890390029-5																																																						
DIRECCION: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO Ciudad: SANTAGO DE CALI TELEFONO: 8960500		DIRECCION: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO Ciudad: SANTAGO DE CALI TELEFONO: 8960500																																																								
FECHA FACTURA: 10/12/2024 FECHA VENCIMIENTO: 09/01/2025 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO	FECHA FACTURA: 23/12/2024 FECHA VENCIMIENTO: 22/01/2025 FORMA DE PAGO: CREDITO ASESOR COMERCIAL: CAROLINA SEVILLA MORENO																																																									
ORDEN DE COMPRA: 1.210.02-17-03-16616 REMISION: Q-04992 COTIZACION: Q-04992 OBSERVACIONES:	ORDEN DE COMPRA: 1.210.02-17-03-16616 REMISION: Q-04992 COTIZACION: Q-04992 OBSERVACIONES:																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unid.</th> <th>Medida</th> <th>Valor Unit.</th> <th>IVA</th> <th>Valor IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10119000</td> <td>INTERRUPCIÓN LÍNEA DE TELEFONÍA</td> <td>Unid.</td> <td></td> <td>35.927.356,00</td> <td>16%</td> <td>5.868.372,64</td> <td>41.795.728,64</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>10119000</td> <td>LECTOR DE IMPRESIONES MULTIMEDIA</td> <td>Unid.</td> <td></td> <td>33.800.000,00</td> <td>16%</td> <td>5.408.000,00</td> <td>39.208.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Código	Descripción	Unid.	Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total	1	10119000	INTERRUPCIÓN LÍNEA DE TELEFONÍA	Unid.		35.927.356,00	16%	5.868.372,64	41.795.728,64	1	10119000	LECTOR DE IMPRESIONES MULTIMEDIA	Unid.		33.800.000,00	16%	5.408.000,00	39.208.000,00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Unid.</th> <th>Medida</th> <th>Valor Unit.</th> <th>IVA</th> <th>Valor IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10119000</td> <td>INTERRUPCIÓN LÍNEA DE TELEFONÍA</td> <td>Unid.</td> <td></td> <td>35.927.356,00</td> <td>16%</td> <td>5.868.372,64</td> <td>41.795.728,64</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>10119000</td> <td>LECTOR DE IMPRESIONES MULTIMEDIA</td> <td>Unid.</td> <td></td> <td>33.800.000,00</td> <td>16%</td> <td>5.408.000,00</td> <td>39.208.000,00</td> </tr> </tbody> </table>				Cant	Código	Descripción	Unid.	Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total	1	10119000	INTERRUPCIÓN LÍNEA DE TELEFONÍA	Unid.		35.927.356,00	16%	5.868.372,64	41.795.728,64	1	10119000	LECTOR DE IMPRESIONES MULTIMEDIA	Unid.		33.800.000,00	16%	5.408.000,00	39.208.000,00
Cant	Código	Descripción	Unid.	Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total																																																		
1	10119000	INTERRUPCIÓN LÍNEA DE TELEFONÍA	Unid.		35.927.356,00	16%	5.868.372,64	41.795.728,64																																																		
1	10119000	LECTOR DE IMPRESIONES MULTIMEDIA	Unid.		33.800.000,00	16%	5.408.000,00	39.208.000,00																																																		
Cant	Código	Descripción	Unid.	Medida	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Total																																																		
1	10119000	INTERRUPCIÓN LÍNEA DE TELEFONÍA	Unid.		35.927.356,00	16%	5.868.372,64	41.795.728,64																																																		
1	10119000	LECTOR DE IMPRESIONES MULTIMEDIA	Unid.		33.800.000,00	16%	5.408.000,00	39.208.000,00																																																		
SUBTOTAL: 69.727.856								SUBTOTAL: 3.058.000																																																		
DESCUENTO: 0								DESCUENTO: 0																																																		
IVA: 11.248.293								IVA: 581.020																																																		
TOTAL DE LA OPERACION: 82.976.149								TOTAL DE LA OPERACION: 3.639.020																																																		
RETEFUENTE: Auto retenedor								RETEFUENTE: Auto retenedor																																																		
TOTAL MENOS RETENCIONES: 82.976.149								TOTAL MENOS RETENCIONES: 3.639.020																																																		
Autorización de venta de mercancías a crédito por el valor de \$ 82.976.149 de fecha 17 de junio de 2024. De acuerdo con el artículo 14 del Código de Comercio y la Ley 1472 de 2014, la presente factura se emite a crédito por el valor de \$ 82.976.149, por lo que el comprador debe cancelar el pago de la factura en el momento de la recepción de la mercancía.					Autorización de venta de mercancías a crédito por el valor de \$ 3.058.000 de fecha 17 de junio de 2024. De acuerdo con el artículo 14 del Código de Comercio y la Ley 1472 de 2014, la presente factura se emite a crédito por el valor de \$ 3.058.000, por lo que el comprador debe cancelar el pago de la factura en el momento de la recepción de la mercancía.																																																					
Favor consignar en Cuenta Corriente 0508145937 Bancolombia, Cuenta Corriente 421001429 Banco de Occidente, Cuenta Corriente 117155190 Banco de Bogotá o Cuenta Corriente 03668998190 Caviwanda					Favor consignar en Cuenta Corriente 05070450867 Bancolombia, Cuenta Corriente 421001429 Banco de Occidente, Cuenta Corriente 117155190 Banco de Bogotá o Cuenta Corriente 03668998190 Caviwanda																																																					



REMISIONES Y REGISTROS:

REMISIONES Y REGISTROS					
ORDEN	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	1	1.000.000	1	UNDA	1.000.000
2	2	2.000.000	1	UNDA	2.000.000
3	3	3.000.000	1	UNDA	3.000.000
4	4	4.000.000	1	UNDA	4.000.000
5	5	5.000.000	1	UNDA	5.000.000
6	6	6.000.000	1	UNDA	6.000.000
7	7	7.000.000	1	UNDA	7.000.000
8	8	8.000.000	1	UNDA	8.000.000
9	9	9.000.000	1	UNDA	9.000.000
10	10	10.000.000	1	UNDA	10.000.000



REMISIÓN Nº 1392

Remisor: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
NIT 900135024 S

Rematador: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 900135024 S

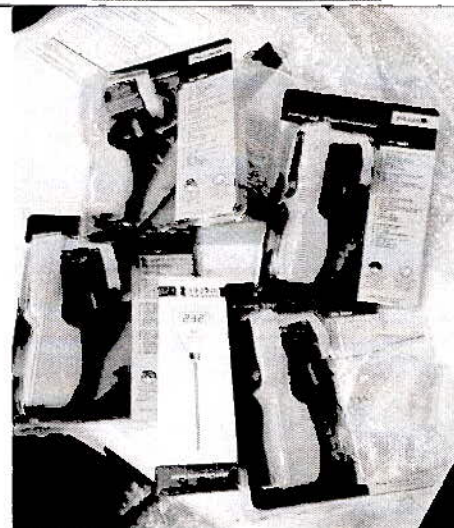
CIUDAD	TELEFONO
SANTAGO DE CALI	3060000

FECHA REMISION	ADJESION COMERCIAL	COTIZACION	ORDEN DE COMPRA
19/12/2019	ROXOLINA SEVILLA MORENO	1-34902	1.220.02-17.03-16618

TOTAL CAJAS	TOTAL ITEMS	TRANSPORTADORA	CIUDA

OBSERVACIONES: REMISION 1392, PEDIDO 1118

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad
139201		Sonda de temperatura de sondas tipo P-6002-40 1000 0.02 °C, 0.01 °C, 0.02 °C, 0.01 °C	2	UNDA
139202		Termómetro infrarrojo P-6002-40 1000 0.02 °C, 0.01 °C, 0.02 °C, 0.01 °C	4	UNDA
139203		TERMOMETRO DIGITAL DIRECTO P-6002-40 1000 0.02 °C, 0.01 °C, 0.02 °C, 0.01 °C	2	UNDA



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 5

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió en un 100% con las actividades descritas en el contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 86.615.169
Valor ejecutado:	\$ 86.615.169
Valor no ejecutado:	\$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 86.615.169
Anticipo:	\$ 0
Amortización anticipo:	\$ 0
Pago anticipado:	\$ 0
Pagos parciales	\$ 0
Interés moratorio:	\$ 0
Total, pagado:	\$ 0
Saldo a favor de El Contratista:	\$ 86.615.169
Saldo a favor de El Departamento:	\$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, el 23 de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

Juan Carlos Arango

Nombre: JUAN CARLOS CARMONA ARANGO
C.C. 15.516.354
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Catalina Góez C.

Nombre: CATALINA MARIA GOEZ CANO
C.C. 43.118.872
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.220.02-17.03-16616
Modificadorio ampliación plazo: 1.220.02-17.03-16616-1

FECHA: 5 de noviembre de 2025
FECHA: 15 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Salud Departamental

CONTRATISTA: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

VALOR: OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$86.615.169)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 3600002267 de 2 de septiembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC: 4500040383 de 12 de noviembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 124202/1106/23201010030602/3025005010050000/PI30-102446/1/3/01/12 SECRETARIA DE SALUD/ SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA/ INSTRUMENTOS Y APARA/INSPECCIÓN, VIGILANCIAY/ DOTAR CON EQUIPOS Y

PLAZO: 30 de diciembre de 2025

SUPERVISOR Y/OINTERVENTOR: JUAN CARLOS CARMONA ARANGO

OBJETO: Realizar Adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permiten fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de Salud pública.

Los suscritos JUAN CARLOS CARMONA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía número 15.516.354 de Copacabana, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, CATALINA MARIA GOEZ CANO Representante legal de la Empresa EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S portador de la cédula de ciudadanía. 43.118.872, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 2

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 86.615.169
VALOR ANTICIPO:	\$0
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 86.615.169
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$ 86.615.169
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	\$ 0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	\$ 0
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali el 23 de diciembre de 2025.

J. C. Arango

Nombre: JUAN CARLOS CARMONA ARANGO
C.C. 15.516.354
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Catalina Góez C.

Nombre: CATALINA MARIA GOEZ CANO
C.C. 43.118.872
CONTRATISTA